

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación de la Titulación: Programa de Doctorado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.

Universidad solicitante: Universidad de Zaragoza (021)

Centro/s: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

Código RUCT: 5600593

Informe sobre el curso: 2018/2019

Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

Planteamiento

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.

2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

Evaluación

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

RECOMENDACIONES

- Aumentar la participación en proyectos de investigación competitivos tanto en el ámbito nacional, como sobre todo en el ámbito internacional.
- Adoptar futuras medidas y acciones de mejora por parte del programa a la hora de facilitar el relevo generacional y también a la hora de incorporar nuevo profesorado que pueda hacer frente al elevado número de tesis doctorales en marcha.
- Aumentar la internacionalización del programa.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

PUNTOS FUERTES

- La reflexión autocrítica y el análisis exhaustivo de la evolución de los indicadores y datos del programa por parte de la Coordinación y Comisión Académica del programa.

PUNTOS DÉBILES

- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

VALORACIÓN DE CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada. La oferta de plazas se ha mantenido constante (20) a lo largo de los últimos cursos, y en la demanda y matrícula de estudiantes de nuevo ingreso se aprecia una tendencia creciente. El perfil de acceso es adecuado y se cumple según las expectativas marcadas, por lo que el estudiantado no ha requerido ningún tipo de complemento formativo. Se valora de manera positiva la reflexión autocrítica y análisis exhaustivo de la evolución de los datos de demanda y matrícula en el programa por parte de la Coordinación y Comisión Académica del programa, en aras de seguir mejorando la matrícula actual.

Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de unos mecanismos claros y definidos en detalle en lo que respecta al perfil de ingreso de los doctorandos conforme a la información recogida en la memoria verificada. Dichos mecanismos aparecen así mismo bien explicados tanto en la página web del programa como en el propio autoinforme y garantizan que el estudiantado finalmente matriculado en el programa cuenta con la formación previa necesaria. Esto se demuestra a su vez en que ninguno de ellos ha requerido de complementos formativos adicionales. También los procesos de acceso y de admisión al programa son minuciosamente descritos en la página web y en el autoinforme. Frente a una oferta estable de plazas, se aprecia una cierta variabilidad en lo que respecta a la demanda y matrícula final de estudiantes de nuevo ingreso. En el curso 2018-2019 la evolución de las cifras de matrícula apunta una tendencia ascendente, con casi un 22% de matrícula de estudiantes procedentes de otras universidades. El programa analiza la fluctuación en esta demanda de una manera exhaustiva y se preocupa por abordar acciones de mejora de cara a un futuro inmediato, tales como la búsqueda de nuevas fuentes de financiación que mejoren el porcentaje de ayudas y becas para el estudiantado matriculado (especialmente teniendo en cuenta el elevado porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial, que es de un 57,14%), y la mejora de los planes de difusión del título. En lo que respecta a la distribución de los doctorandos en las líneas de investigación del programa, cabe

mencionar que el programa dispone de una única línea (“Cultura y patrimonio artístico y musical: recepción, relaciones e intercambios, coleccionismo y conservación”), que aglutina diferentes campos de estudio y a profesorado que participa en equipos y grupos de investigación diverso. En este sentido, la distribución de los doctorandos entre esos campos es proporcionada y permite un adecuado seguimiento de la formación académica y desarrollo investigador del estudiantado por parte de sus tutores/as-directores/as de tesis.

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Los mecanismos de planificación y supervisión de la actividad formativa y desarrollo investigador de los doctorandos se consideran adecuados y quedan perfectamente definidos y analizados tanto por parte de la Coordinación del título como por la Comisión Académica. La planificación general de dichas actividades formativas – tanto las transversales ofertadas por parte de la Escuela de Doctorado, como las específicas propias del programa – es supervisada por la Comisión Académica, y son posteriormente los tutores/as-directores/as de tesis quienes velan por la coherencia, idoneidad y adecuado cumplimiento del Plan de Investigación individual por parte de cada doctorando, de tal modo que tras la realización de las mismas el estudiante haya podido adquirir todas las competencias, capacidades y destrezas previstas en el programa. En este sentido, la implicación de tutores/as y directores/as de tesis en esas tareas de seguimiento y supervisión es muy correcta y cuenta por lo general con una muy alta valoración tanto por parte de los doctorandos como del propio personal académico participante en el programa. Como única recomendación, se sugiere revisar y actualizar el programa vigente de actividades transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, en tanto que la participación y grado de satisfacción de los doctorandos con las mismas es relativamente bajo, ya que estas no se adaptan a sus intereses ni a sus necesidades reales.

Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

Si bien no se han recogido informes ni recomendaciones por parte de evaluaciones externas de la titulación, destaca de manera positiva en el programa la autorreflexión y análisis crítico constante llevado a cabo desde la Coordinación y desde la Comisión Académica del programa lo que permite identificar de manera precisa los puntos débiles del programa, al tiempo que se proponen acciones regulares y periódicas de mejora en los diferentes Planes de Innovación y Mejora de la titulación.

Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

No se evalúa.

Criterio 2. Información y Transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El mismo es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El personal académico es suficiente y adecuado con respecto a las características propias del programa, el número de estudiantes y su distribución en los diferentes ámbitos de estudio en los que se subdivide la única línea de investigación existente. La mayor parte de los tutores/as-directores/as vinculados al programa (18 sobre 25) mantiene una relación contractual directa con la Universidad de Zaragoza y su dedicación al programa es del 100%. A ellos se suma un buen porcentaje de docentes e investigadores procedentes de otras universidades, valorándose esta colaboración en las actividades formativas y de evaluación como un aspecto muy positivo del programa. La calidad docente e investigadora del personal académico participante en el programa queda acreditada con un porcentaje de un 83,33% de sexenios vivos, su participación regular y activa en grupos de investigación consolidados en el área de conocimiento y su participación en proyectos de investigación

competitivos de índole nacional e internacional. Sin embargo, teniendo en cuenta que el programa presenta en la actualidad una cifra total de 60 estudiantes matriculados y que parte de la plantilla docente participante en el programa está ya jubilada o próxima a la jubilación, se recomienda la adopción de futuras medidas y acciones de mejora por parte del programa a la hora de facilitar el relevo generacional y también a la hora de incorporar nuevo profesorado que pueda hacer frente al elevado número de tesis doctorales en curso. Estas medidas podrían tener una muy buena repercusión en la mejora de la calidad de la supervisión del desarrollo formativo e investigador de los doctorandos por parte de sus tutores/as-directores/as de tesis.

Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico vinculado al programa reúne los requisitos exigidos y acredita una más que suficiente experiencia investigadora avalada por un porcentaje de 83,3% de sexenios vivos en el curso 2018-2019, por su vinculación a importantes grupos de investigación de referencia propios del Gobierno de Aragón y por su habitual presencia en congresos y foros de investigación de prestigio. Se sugiere una mayor y más activa participación en proyectos de investigación competitivos tanto en el ámbito nacional, como sobre todo en el ámbito internacional. Así mismo, la participación del personal académico en publicaciones indexadas (1) y no indexada (2) contempla un margen de mejora muy notable, a no ser que los datos no hayan sido adecuadamente actualizados en el autoinforme y en la información disponible sobre el programa en lo correspondiente al curso 2018-2019. Se recomienda también mejorar la implicación y mayor participación de expertos internacionales en las actividades formativas y de evaluación y seguimiento asociadas al programa. Por último, atendiendo a la ratio actual entre el número total de estudiantes matriculados en el programa (60) y el número total de docentes e investigadores participantes en el mismo (25), se recomienda la adopción de medidas que conduzcan a un incremento del personal académico de tal modo que la tutela y dirección de tesis y el resto de actividades formativas del programa queden cubiertas de una manera óptima.

Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

A la vista del número total de doctorandos actualmente matriculados en el programa (60) y de la cifra de tutores/as-directores/as de tesis participantes en el mismo (25), se aprecia un cierto margen de mejora. Convendría reflexionar de manera crítica sobre esta situación,

atendiendo por ejemplo al envejecimiento paulatino del equipo docente (en la actualidad dos profesores/as jubilados se encuentran dirigiendo tesis) y a la disminución progresiva de la plantilla en los últimos tres cursos. A pesar de estas circunstancias mejorables, a la vista de los datos presentados, puede concluirse que el personal académico del programa cubre adecuadamente las labores y necesidades propias de tutela y dirección de tesis. Cuenta con una muy dilatada y acreditada experiencia investigadora (83.3% de sexenios vivos, participación o liderazgo de actividades específicas vinculadas a Grupos de Investigación o de Referencia bien consolidados en su área de conocimiento -ej.: Vestigium, Artifice, Patrimonio Artístico en Aragón, etc.-) y con un porcentaje de dedicación del 100% al programa. Junto a la vinculación contractual de más de dos tercios del equipo docente a la Universidad de Zaragoza, se valora de manera muy positiva la presencia en las actividades formativas y de evaluación del programa de profesorado especialista en el área de conocimiento procedente de otras universidades españolas. Sería, sin embargo, recomendable fomentar una mayor internacionalización del programa gracias a la incorporación de expertos extranjeros procedentes de universidades e institutos de reconocido prestigio.

Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

La participación de expertos internacionales en el programa – actividades formativas, tutela o co-tutela de tesis y participación en tribunales de defensa de tesis – se mantiene estable con respecto a años anteriores (2/15). Ni en la memoria verificada, ni tampoco en el autoinforme o en la página web se recoge información más detallada al respecto de cuál sería el grado óptimo de participación de estos expertos en el programa. En cualquier caso, el programa es consciente, y así lo manifiesta tanto en el autoinforme como en el Plan de Innovación y Mejora, de la necesidad de impulsar una mayor participación de expertos internacionales no solo en las actividades formativas sino también en las comisiones de seguimiento del título. Su vinculación al programa depende en buena parte de una mayor financiación, pero la mejora de la actual dotación económica no es algo que dependa necesariamente del programa.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Tanto los recursos materiales como los servicios de orientación puestos a disposición de los diferentes colectivos participantes en el programa son los genéricos de la Universidad de Zaragoza, a los que se suman los propios de la facultad en la que tiene su sede el programa. Los recursos materiales se consideran adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del programa y reciben una valoración satisfactoria por parte de todos los colectivos. A los recursos propios de la universidad y del departamento, se suman otros recursos materiales vinculados a museos y otras instituciones con los que el departamento tiene establecidos convenios de colaboración, y el conjunto de recursos propios de los proyectos y grupos de investigación en los que participa el equipo académico.

Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa cuenta con todos los recursos materiales propios de la Universidad, así como de la facultad en la que tiene su sede.

Entre las instalaciones y recursos disponibles para los colectivos participantes en el programa destacan la Biblioteca de Humanidades y la Biblioteca María Moliner, con acceso a un fondo bibliográfico bien consolidado, a más de 2.000 revistas electrónicas y a bases de datos de interés para todos los colectivos, espacios adecuados para la realización de todo tipo de actividades académicas, aulas de informática para docentes y estudiantes, salas de trabajo en grupos, un laboratorio de medios audiovisuales (SEMETA), un laboratorio de prácticas, etc. El programa cuenta también con recursos propios ligados a los diferentes grupos de investigación en los que participa el equipo docente y con los adquiridos gracias a los proyectos de investigación en los que también participa. También merecen una valoración positiva entre docentes y estudiantes la disponibilidad del Servicio de Medios Técnicos de Apoyo y el Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI). Por último, se considera también positiva la disponibilidad por parte del programa de recursos materiales y espacios de diferentes museos, tales como el Museo de Zaragoza, el Museo Pablo Gargallo, el Museo Pablo Serrano, la Filmoteca de Zaragoza o el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. La disponibilidad global de todos estos recursos recibe una muy buena valoración, tanto por parte de los docentes como de los doctorandos (en torno al 4.38/5), valoración que ha mantenido una tendencia creciente a lo largo de los últimos cursos. Sin embargo, se recomienda trabajar en la búsqueda de nuevas vías de financiación y ayudas económicas para el programa que permitan, entre otras cuestiones, aumentar la

dotación actual de libros, revistas y acceso a bases de datos y publicaciones online, así como ayudar a sufragar el coste del actual sistema de préstamo interbibliotecario.

Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Los servicios de orientación académica disponibles son los propios de la Universidad de Zaragoza, además de aquellos vinculados de manera más directa a la Coordinación del programa y su Comisión Académica. Responden de manera suficiente y adecuada a las necesidades formativas e investigadoras del estudiantado. Entre los servicios de orientación disponibles en la Universidad de Zaragoza destacan el Centro de Información Universitaria, la Sección de Relaciones Internacionales, el Centro de Movilidad de los Investigadores, la Sección de Becas de la universidad, el Servicio de Orientación y Empleo de la universidad, la Fundación Empresa y la Escuela de Doctorado. Más allá de todos esos servicios de orientación de carácter general, destaca, de manera positiva, el asesoramiento directo llevado a cabo por la sede administrativa del programa, permanentemente disponible para los alumnos de doctorado y para todo el personal académico participante en el programa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Los resultados de aprendizaje en el marco del programa se corresponden de manera adecuada con el nivel 4 del MECES y, en líneas generales, mantienen una evolución positiva a lo largo de los últimos cursos académicos. En el año 2018-2019 se han defendido cinco tesis doctorales en el marco del programa, habiendo sido calificadas el 80% de ellas con la máxima calificación y habiendo obtenido el 40% una mención internacional. La duración media de los estudios se ha visto ligeramente incrementada en dicho curso, y la realidad actual apunta a que la duración media pasará a ser de 4 a 5 años, superior a lo establecido en la memoria verificada del programa, en la que se establecía una tasa de éxito, a 4 años, en torno al 70%. El programa reflexiona sobre esta situación y concluye que puede estar justificada por el porcentaje de doctorandos que en la actualidad realizan sus estudios a tiempo parcial y los compaginan con una primera inserción laboral. La tasa de abandono en el programa es muy baja (8%) y también muy inferior a la establecida inicialmente en la memoria verificada (40%). Por último, el autoinforme no recoge datos precisos sobre los

resultados académicos derivados de las tesis defendidas, si bien se indica que su número es elevado y que recibe una muy buena valoración por parte de los doctorandos (4 sobre 5). Sería recomendable, sin embargo, incluir una información más detallada y precisa sobre dichos resultados académicos.

Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Si bien en el autoinforme, y también en los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas entre los diferentes colectivos, se apunta a que el número de resultados académicos del programa es elevado y muy satisfactorio (4/5), los datos concretos no aparecen previamente volcados en la información presentada, faltando aquella concreta sobre el número de resultados científicos de las tesis doctorales defendidas. Se recomienda revisar esta información e incorporarla en futuros informes. Por su parte, tanto la evolución del número de tesis defendidas en el curso 2018-2019 como la calidad de las mismas se considera adecuada y se corresponde con lo establecido en el nivel 4 del MECES.

La tasa actual de abandono del programa se mantiene en cifras bajas y muy inferiores con respecto a las contempladas en la memoria verificada, si bien la duración mínima de los estudios y el número de doctorandos que han requerido una primera prórroga de estudios ha experimentado un aumento significativo en el último curso. La Comisión Académica y Comisión de la Evaluación de la Calidad del programa analizan sistemática y críticamente todos estos factores y también la evaluación de los resultados académicos y apuestan en el Plan anual de Innovación y Mejora del título por la adopción de acciones de mejora futuras que impulsen aspectos tales como la incentivación a los doctorandos para mejorar los resultados académicos derivados de su formación y desarrollo investigador, la adopción de acciones de mejora futuras que impulsen la incorporación de nuevos expertos internacionales al programa, la firma de nuevos convenios internacionales con universidades e instituciones de reconocido prestigio, el fomento de las estancias de investigación de los doctorandos y de la realización de tesis orientadas a la obtención de una mención internacional.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Los resultados de los indicadores de satisfacción y rendimiento vinculados al programa muestran valores muy positivos entre todos los colectivos, situando la satisfacción global con el programa en torno al 4,44 (sobre 5) en el curso 2018-2019. El porcentaje de participación del estudiantado en las encuestas ha sido del 26,67% en dicho curso. Si bien es un porcentaje relativamente bajo y con amplio margen de mejora, sigue siendo superior a la participación reflejada por parte de otros programas de la universidad (24%). Sería recomendable que bien la institución, bien el propio programa, estudiaran el diseño de nuevas herramientas o métodos que incentivaran la participación en las encuestas, ya que esto permitiría obtener unos datos más objetivos y hacer una valoración más concluyente de estos indicadores. El personal académico también se muestra muy satisfecho con el desarrollo del programa en su conjunto. Un aspecto positivo a destacar es la actitud crítica y el análisis detallado y periódico que se realiza, tanto desde la Comisión Académica como desde la Comisión para la Evaluación de la Calidad del programa, de todos los datos recogidos en las encuestas, algo que permite detectar los principales problemas y debilidades del programa y proponer soluciones o acciones de mejora.

Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

La satisfacción de los diferentes colectivos con el programa y sus características concretas es muy elevada, incluso bastante superior a las del resto de programas de doctorado de la Universidad. En líneas generales, todos los indicadores de satisfacción han mejorado con respecto al curso anterior. Si bien la participación de los diferentes colectivos en las encuestas sigue siendo baja, se aprecia el interés y la preocupación de la Coordinación y la Comisión Académica por la recogida de la información y su riguroso análisis de todos los valores acopiados.

Los porcentajes de participación en las encuestas son un tanto dispares –26.67% entre el estudiantado, 54,44% entre los docentes e investigadores y 83,33% entre los egresados del último curso–. En todos los colectivos destaca la buena valoración que se hace de aspectos tales como la organización del programa, los servicios de orientación, las labores de supervisión y seguimiento de la actividad formativa y desarrollo investigador de los doctorandos, el ajuste del perfil de ingreso, etc.

Como aspecto mejorable se recomienda explorar posibles nuevas vías de financiación para el programa, que hagan posible la realización de un mayor número de estancias de investigación, la concesión de un mayor número de becas o la incorporación de un número superior de expertos internacionales al programa.

Destaca de manera positiva el análisis exhaustivo y regular de todos los indicadores llevado a cabo desde la Coordinación del programa y desde la Comisión para la Evaluación de la Calidad y la propuesta continua de acciones de mejora que redunden en una mejor calidad del programa año tras año.

Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Los indicadores son adecuados a la información recogida en la memoria verificada, en el autoinforme y también en la página web del programa, y responden de manera precisa al perfil de los doctorandos, conforme al ámbito científico del programa. Muestran unos resultados globales muy positivos entre todos los colectivos y recogen, además, un exhaustivo análisis crítico y reflexivo por parte de la Coordinación del programa.

Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Teniendo en cuenta los datos proporcionados por el portal de transparencia de la Universidad de Zaragoza -Estudios de Doctorado RD 99/2011-, el número de tesis leídas y el porcentaje de abandono del Programa de Doctorado en Historia del Arte, y atendiendo también a la información que aparece reflejada en la memoria verificada y en el autoinforme, la evolución de los indicadores se adecúa de manera general y coherente a las previsiones establecidas. Convendría, sin embargo, analizar las causas del ligero aumento del promedio de duración de las tesis en el último curso, ya que se supera la previsión inicialmente establecida en la memoria verificada. En ella se establecía una tasa inicial de éxito del 10% en tres años y del 70% en cuatro años, mientras la duración media actual de los estudios ronda valores cercanos a los 4,47 años.

Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

ANEXO I
Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la
Universidad de Zaragoza



PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)

ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO, ELABORADA POR LA ACPUA (DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN: PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. UNIVERSIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA -021- CENTRO/S: ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA -50012207-. CÓDIGO RUCT: 5600593, INFORME SOBRE EL CURSO: 2018/2019. FECHA: 26/01/29121).

La Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado remitió a la Coordinadora del Programa de Doctorado en Historia del Arte, con fecha 28 de enero de 2021, la propuesta de informe de seguimiento (curso 2018/19) realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA el 26 de enero de 2021. Una vez estudiado el documento, la Comisión Académica del programa, reunida el 15 de febrero de 2021, elaboró un borrador de observaciones, comentarios y/o aportaciones en respuesta a dicho documento que fue aprobado en dicha sesión. Las alegaciones tuvieron la aprobación definitiva de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado en Historia del Arte en su reunión del día 22 de febrero de 2021.

RECOMENCIONES GENERALES

1. Comentario de ACPUA:

Aumentar la participación en proyectos de investigación competitivos tanto en el ámbito nacional, como sobre todo en el ámbito internacional.

Observaciones del PD:

Si bien todos los integrantes del actual equipo de profesores del Programa de Doctorado en Historia del Arte (UZ) o son investigadores principales de Proyectos I+D (Dres. Concha Lomba Serrano, Jesús Pedro Lorente Lorente, Elena Barlés Báguena, Amparo Martínez Herranz y Javier Ibáñez Fernández) o bien participan como investigadores en distintos proyectos de este mismo tipo (véase Web del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza /[Doctorado/ Grupos de investigación consolidados y proyectos de investigación vinculados con el Programa de Doctorado en Historia del Arte](#)), hemos de reconocer que la experiencia en proyectos de carácter internacional de nuestro profesorado, aunque ha existido, ha sido puntual.

En relación con este tema creemos que va a constituir un gran apoyo en vías de alcanzar este objetivo nuestra vinculación con el [Instituto de Patrimonio y Humanidades](#) (IPH) de la Universidad de Zaragoza, creado en el año 2019 y dirigido por la Dra. Concepción Lomba Serrano (miembro del equipo). Entre sus áreas se encuentran dos que estrechamente vinculadas a nuestro programa: el área de Artes



(dirigida por la Dra. Ascensión Hernández Martínez, miembro del equipo) y Patrimonio. Son miembros del IPH la gran mayoría de los profesores del equipo, así como diez contratados predoctorales que actualmente cursan nuestro programa. Entre los objetivos de IPH se encuentran situar a la Universidad de Zaragoza en la vanguardia del conocimiento, estableciendo redes de investigación internacional y fomentando las relaciones con Institutos y Centros de investigación afines, nacionales e internacionales, con especial atención a los ámbitos europeo, mediterráneo e iberoamericano, y concurrir con propuestas idóneas a las convocatorias públicas y privadas de investigación en el campo de sus estudios. Creemos que este Instituto será una excelente plataforma para implicarnos en proyectos internacionales. Este Instituto además proporciona a sus miembros continua información sobre iniciativas y convocatorias de proyectos encaminados a la movilidad internacional en el sistema universitario español.

Por otra parte, desde el 2020 la Universidad de Zaragoza participa, junto a las universidades de Turín (Italia), Pau y Saboya Montblanc en Francia, del Oeste de Timisoara en Rumanía y de Beira Interior en Portugal, en el [proyecto de universidad europea UNITA](#), cuyas líneas de trabajo se desarrollan en tres ejes fundamentales: energías renovables, economía circular y patrimonio cultural, este último estrechamente vinculado con el nuestro programa de doctorado. Es uno de los objetivos de este proyecto crear una agenda común de investigación en las seis universidades, empezando con las temáticas de patrimonio cultural, proyectando sus investigaciones hacia la formación de grado, máster y doctorado, y favoreciendo el desarrollo de proyectos, emprendimiento y realización de prácticas en empresas e instituciones, aumentando la movilidad. Consideramos que el Programa de Doctorado en Historia del Arte tendrá que implicarse en este proyecto tan esperanzador.

2.Comentario de ACPUA:

Adoptar futuras medidas y acciones de mejora por parte del programa a la hora de facilitar el relevo generacional y también a la hora de incorporar nuevo profesorado que pueda hacer frente al elevado número de tesis doctorales en marcha.

Observaciones del PD:

La Coordinación y la Comisión Académica del programa somos conscientes de esta necesidad. De hecho, en la modificación de la [Memoria de Verificación](#) que tuvo [informe de evaluación favorable de la ACPUA con fecha 15 de abril de 2020](#) ya se actualizó la plantilla del equipo. Además en el curso académico 2019/20 y 2020/21 se han incorporado al programa un total de tres nuevos profesores del Departamento de Historia del Arte para asumir la dirección de los alumnos matriculados por cumplir los requisitos establecidos o porque se les concedió el reconocimiento de la experiencia investigadora por parte de la Comisión de Doctorado. También en el actual curso académico 2020/21 se ha asignado como directores a los estudiantes de nuevo ingreso a distintos profesores pertenecientes al programa que todavía no habían asumido esta labor. Asimismo, tenemos una firme voluntad de que este



tema sea objeto de reflexión y estudio en las reuniones del Consejo de Departamento de Historia del Arte (UZ) y por supuesto en las de la Comisión Académica y la Comisión de Evaluación de la Calidad del programa. De hecho, se incentiva que nuestro profesorado más joven vaya alcanzando los requisitos para ser director de tesis doctorales (fundamentalmente sexenios de CNEAI). También hemos de señalar que se potencian las codirecciones con otros investigadores o profesores de centros de investigación o universidades españolas en los casos que se consideran idóneos por el carácter transversal de los temas de tesis o por considerar que es necesaria la tutela de determinados temas de investigación por parte investigadores muy especializado en los ámbitos planteados por las tesis doctorales.

3. Comentario de ACPUA:

Aumentar la internacionalización del programa.

Observaciones del PD:

Nuestro programa de doctorado ha establecido distintas colaboraciones con diferentes universidades y centros internacionales (véase Web del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza [/Doctorado/](#), apartado "[Colaboraciones con universidades nacionales e internacionales](#)").

Por otra parte, de las [18 tesis que se han defendido en el periodo comprendido entre el curso 2013/14 y el 2019/20](#), 2 tesis han sido en cotutela y 5 tienen mención internacional. Desde el curso 2019/20 se dirige una tesis en cotutela y es previsible que se depositen o se defiendan un total de 10 tesis doctorales más con mención internacional ya que 10 doctorandos ya han hecho o están haciendo, con esta intención, estancias de investigación (de tres meses como mínimo) en prestigiosos centros o universidades internacionales. Además sabemos que pretenden hacer estancias internacionales por lo menos un total de 4 doctorandos más (que tienen contratos predoctorales o Becas FPI y FPU) con el fin de defender tesis con esta mención.

Es voluntad del Programa fomentar tanto la tesis en cotutela como las tesis de mención internacional. No obstante, aunque en cada curso académico se insta a nuestros alumnos matriculados de nuevo ingreso a que realicen tesis doctorales de este tipo, existe un doble impedimento. El primero es que un buen número de nuestros doctorandos hacen sus trabajos de investigación a la vez que desarrollan sus profesiones y no pueden disponer de tiempo suficiente para dedicarlos a realizar estancias fuera del país (en caso de tesis mención internacional, como se ha dicho, un mínimo de tres meses). Por otra parte, está el problema de la financiación de las estancias. Algunos contratados predoctorales o becarios tienen programas específico de financiación para este fin, e, incluso, pueden contar, en ocasiones, con los fondos propios de los proyectos de investigación I+D que lideran sus directores y con los fondos de los Grupos de investigación de referencia del Gobierno de Aragón. Sin embargo, aquellos que no se encuentran con esta situación tienen más



complicado obtener una vía de financiación.

A pesar de ello desde el Departamento de Historia del Arte se dan charlas a nivel Grado sobre posibles convocatorias de contratos predoctorales y otros tipos de ayudas y becas para cursar programas de doctorado y para realizar estancias de investigación en centros y universidades de reconocido prestigio en el extranjero (asignatura de Grado en Historia del Arte: "Instrumentos para el ejercicio profesional del historiador del arte"). También a nivel de Máster (Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza) se proporcionan datos sobre el tema. Desde el mismo programa se informa de esta cuestión tanto en las Jornadas de Acogida del Programa (organizadas anualmente desde el curso 2103/14) como en las Jornadas Metodológicas organizadas por la Comisión Académica (desde el curso 2017/28, se incluyen mesas redondas informativas, participando también nuestros contratados predoctorales o becarios). De esta manera nuestros estudiantes saben que:

- Desde el Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad de Zaragoza se da amplia y puntual cuenta de todas las convocatorias de becas y ayudas a la investigación:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php.

- También desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación:

<https://internacional.unizar.es/convocatorias>

<https://internacional.unizar.es/calendario-convocatorias>

- Las becas, ayudas y contratos pre-doctorales también pueden ser conocidos a través de la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza:

<https://escueladoctorado.unizar.es/es/menu-programa-erasmus>

<https://escueladoctorado.unizar.es/es/ayudas-y-becas>

<https://escueladoctorado.unizar.es/es/menu-otras-ayudas>

<https://escueladoctorado.unizar.es/es/menu-estancias>

- La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza proporciona información sobre el tema de movilidad de nuestros estudiantes: <https://fyl.unizar.es/> (pestaña: Movilidad)

- Además se les comunica que pueden concurrir a ayudas y becas ofertadas por instituciones, fundaciones o centros y ministerios extranjeros que permiten la realización de estancias de investigación de los doctorandos, de las que les informarán en cada caso sus directores y tutores (según sus especialidades).

Por otra parte, el programa podía potenciar su internacionalización a través de la movilidad de su profesorado, el cual tiene posibilidades de financiación para este [tipo de actuaciones](#)

No podemos menos que reseñar que la financiación de la movilidad de los profesores invitados (nacionales o extranjeros) que participan en las actividades específicas del programa podrá realizarse gracias a las partidas destinadas a este efecto por la misma Escuela de Doctorado o gracias a las convocatorias de subvenciones publicadas por distintos organismos con este fin o, en su defecto, a través de los Proyectos de investigación I+D y Grupos de investigación del



programa, tal como ya se ha hecho en algunos casos. La experiencia y aprendizaje adquiridos en estos tiempos de pandemia (Covid 19), en relación con el uso de nuevas tecnologías, también permitirá establecer colaboraciones más fluidas con investigadores internacionales.

Más difícil es potenciar la presencia de estudiantes extranjeros. Aunque en este programa tenemos alumnos que han venido de Europa o de Iberoamérica, no son muchos nuestros estudiantes internacionales. Hemos de pensar que, por la naturaleza de nuestra disciplina, no se estudian temas de carácter universal sino que en la mayoría de los casos se estudian temas centrados en el entorno nacional. No obstante, se intentará difundir el programa fuera de nuestras fronteras aprovechando todas las oportunidades que brinda el [proyecto de universidad europea UNITA](#) y potenciaremos nuestros contactos con el ámbito Latinoamericano.

Finalmente, señalaremos que la Escuela de Doctorado pretende concurrir a la convocatoria de actividades de internacionalización recientemente lanzada por la Universidad de Zaragoza ([13ª Convocatoria de acciones de Internacionalización - 2021, Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación](#)) en la que nuestro programa va a participar.

4. Comentario de ACPUA:

Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Observaciones del PD:

Esta recomendación, que compete a la Escuela, es del máximo interés y, de hecho, en la página principal de la web de la Escuela de Doctorado ya se ha incluido el apartado “Recursos para egresados” con un acceso a UNIVERSA, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la *Fundación Empresa Universidad* (FEUZ) y se irán ampliando estos recursos sucesivamente (véase: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-o>).

Tal información además se encuentra en la página específica del nuestro programa a través de la página web del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza (véase: <https://historiadelarte.unizar.es/informacion-del-programa-de-doctorado>, apartado "[Servicios de orientación para doctorandos y egresados](#)").

5. Comentario de ACPUA:

Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información sobre las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador



Observaciones del PD:

Efectivamente, la web de los programas sólo proporciona listados con la denominación de las líneas y la composición de los equipos. La Escuela de Doctorado ha realizado una petición al SICUZ (Servicio de Informática y Comunicaciones) para que sea técnicamente posible incorporar al menos una sinopsis de las líneas y una breve explicación de los equipos de investigación. El acceso a los currículums mediante buscador nos parece adecuado para el profesorado que tiene actualizado y público su currículum en Sideral, el sistema de gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza. Desde la Escuela de Doctorado se anima continuamente al profesorado de los programas para que actualice y autorice la publicación de dicho currículum. Se está trabajando también con el SICUZ para facilitar el acceso público a través de la web a los currículums del profesorado que no está vinculado a la Universidad de Zaragoza.

No obstante, señalaremos que en la página específica del nuestro programa a través de la página web del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Véase: <https://historiadelarte.unizar.es/informacion-del-programa-de-doctorado>, apartado "[Profesorado del Programa de Doctorado en Historia del Arte](#)") donde puede accederse a los datos básicos de cada profesor, a sus principales líneas de trabajo, así como a un breve currículum.

6. Comentario de ACPUA:

Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

Esta cuestión es una de las constantes propuestas de mejora de nuestro programa. Las campañas de encuestas se difunden ampliamente desde la Unidad de Calidad de la Universidad y desde la Escuela de Doctorado se explican a los interesados, a la vez que se invita a los coordinadores a que vigilen la respuesta. De hecho, desde la Coordinación de nuestro programa y a través de los cursos ADD o a través de correos electrónicos se insta a la participación en las encuestas. No obstante, la eficiencia de estas medidas es baja. Por ello desde la Escuela de Doctorado está previsto llevar a cabo en breve una revisión del plan de encuestas con vistas, probablemente, a establecer su realización cada dos años y evitar la actual percepción de saturación, perjudicial para la apropiada aplicación de esta herramienta.

Como muestran los datos de la tabla adjunta, relativa a la tasa de respuesta de todos los programas, la primera de las encuestas de satisfacción realizada a doctorandos y directores en el curso 2016/17 tuvo una participación alta, lo que indica que fueron muy bien recibidas por los interesados.

Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles *100) en las encuestas de satisfacción

Encuesta	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Doctorandos	30,49	26,02	24,73	19,6
Directores/tutores	40,75	30,68	24,58	25,36

Fuente: ATENEA

Esta participación ha ido bajando progresivamente de modo que, si asumimos que el número de respuestas posibles es relativamente estable, al cabo de cuatro años habrían contestado la última encuesta un 35% menos de doctorandos que la primera y un 38% menos de directores.

En el caso de nuestro programa podemos percibir que, a excepción del primer curso en el que la tasa de respuesta de los doctorandos fue muy baja, en general las tasas de respuestas tanto de directores/tutores como de doctorandos son superiores a la media general (sobre todo en el caso de los directores/tutores). No obstante, la tendencia general es similar a la antes comentada.

Encuesta Programa de Doctorado en Historia del Arte	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Doctorandos	17,86	34,55	26,67	28,07
Directores/tutores	47,83	52,63	54,55	34,48

Fuente: ATENEA

7. Comentario de ACPUA:

Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado ha llevado a cabo hasta la fecha tres encuestas a egresados. La primera se hizo bajo el patrocinio del Gobierno de Aragón, conjuntamente con la Universidad de San Jorge, en junio de 2018 siendo encuestada la cohorte de egresados del curso 2016/2017. En junio de 2019 y de 2020 se realizaron encuestas a los egresados de 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, aplicándose en ambos casos lo previsto en el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados

(https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/doc-to/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf).

Se ha trabajado con el SICUZ y la Unidad de Calidad para que coordinadores, comisiones académicas y demás miembros de los programas dispongan de los resultados de las encuestas y facilitarles de este modo el análisis de los mismos. Fruto de esta colaboración es que los resultados de las encuestas se proporcionan a



tres niveles: por programa, por rama de conocimiento y para el total de la Escuela de Doctorado. Los informes de resultados por programa los pueden descargar los coordinadores en la aplicación ATENEA para la realización de encuestas de la Universidad de Zaragoza y además están públicos en el apartado informes y resultados de las webs de los programas (excepto los de la primera encuesta). Los informes por ramas de conocimiento y para toda la Escuela, se publican en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>).

A mediados de noviembre de 2019, momento de elaboración del Informe de evaluación 2018/2019, objeto del seguimiento, las comisiones académicas de los programas tenían ya a su disposición los resultados de la encuesta a la cohorte de egresados 2017/2018, en los tres niveles antes señalados (programa, rama, total doctorado), estando por tanto en condiciones de abordar el análisis requerido en el apartado 7.3 del citado informe. Lo mismo puede decirse en relación con el Informe de la Calidad de los estudios de doctorado 2018/2019, elaborado por la Comisión de Doctorado, que incluye un análisis de la encuesta a los egresados de la cohorte de 2017/2018.

En paralelo al trabajo de mejora de la accesibilidad a los resultados de las encuestas de egresados, la Escuela de Doctorado impulsa la difusión de los mismos en documentos de referencia como son el documento EDUZ: Realidad y desafíos (marzo de 2019) que contiene una valoración de resultados de la encuesta a la cohorte de 2016/2017 (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/noticias/presentacion-del-documento-eduz-realidad-y-desafios>) y la Memoria del curso 2018/2019 (noviembre de 2020), en la que se analizan los resultados de las encuestas a las cohortes de 2017/2018 y 2018/2019.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Aparte de estas recomendaciones generales, a lo largo del texto de la propuesta de informe de seguimiento -curso 2018/19- realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, hemos visto que se realizan algunas recomendaciones más específicas en el análisis de algunas directrices y criterios.

1. Recomendaciones específicas en la Directriz 1.2.:

Como única recomendación, se sugiere revisar y actualizar el programa vigente de actividades transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, en tanto que la participación y grado de satisfacción de los doctorandos con las mismas es relativamente bajo, ya que estas no se adaptan a sus intereses ni a sus necesidades reales

Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado mantiene abiertas diversas vías de comunicación con los doctorandos y con sus representantes, así como con los directores de tesis y



coordinadores de los programas para conocer las necesidades de los doctorandos en relación con la formación transversal, tanto en relación con los contenidos como con formatos (presencial, no presencial, *English friendly*, totalmente en inglés) y horarios. Sabemos también que las necesidades de los doctorandos son distintas según su dedicación, tiempo completo o tiempo parcial, y que hay que intentar dar cabida a las necesidades de estudiantes internacionales y en particular a los iberoamericanos. La Escuela tiene en cuenta todo lo señalado para mejorar el diseño de la oferta formativa, como se explica en otro apartado de estos comentarios. La evolución observada en el periodo 2017-2021 en cuanto al número y contenidos de las actividades es fruto en buena medida de dicha continuación (véase: https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20190700memoria_eduz_final.pdf, pág. 41). De hecho, la percepción de los estudiantes y de los directores/tutores del Programa de Doctorado en Historia del Arte ha ido mejorando a lo largo de los cursos. Tal y como puede constatarse en las encuestas realizadas, la valoración que los tutores/directores realizan sobre tales actividades es cada vez más positiva. En el curso 2016/17 el apartado "Actividades formativas de los alumnos" fue valorado con 3.09 puntos; mientras que en el curso 2017/18 se alcanzó una puntuación de 4.2 y en el curso 2018/19 de 4 y en el curso 2019/20: 4.6. Por otra parte, la puntuación otorgada por los estudiantes en las encuestas ha ido en ascenso paulatino. En curso 2016/17, el apartado "Variedad de las actividades trasversales", tuvo 3.11; en el curso 2017/18 de 3.26; en el curso 2018/19 de 3.69 y, finalmente en el curso 2019/20 "Calidad de las actividades trasversales de la Escuela de Doctorado": 4.09. Además hemos recabado directamente la opinión de nuestros doctorandos concretos que han realizado estas actividades y nos han manifestado que estos cursos, por su temática y planteamiento y por la preparación de los profesores que los imparten, son de calidad y útiles para su aprendizaje. Sabemos que estas actividades son evaluadas anualmente de manera individual por los doctorandos que las realizan y que los resultados de dicha evaluación, aunque no son públicos, reflejan un alto grado de satisfacción por parte de los doctorandos. No obstante, sería de interés que la Escuela de Doctorado plantease alguna actividad más vinculada con el área de Artes y Humanidades.

2. Recomendaciones específicas en la Directriz 5.1.:

Se recomienda trabajar en la búsqueda de nuevas vías de financiación y ayudas económicas para el programa que permitan, entre otras cuestiones, aumentar la dotación actual de libros, revistas y acceso a bases de datos y publicaciones online, así como ayudar a sufragar el coste del actual sistema de préstamo interbibliotecario.

Observaciones del PD:

Este es, sin duda, uno de los aspectos que se expresan como objetivo a alcanzar en nuestros Planes de innovación y mejora. Los grupos de investigación, proyectos I+D ya colaboran en este tema en el caso de sus becarios o contratados predoctorales. Pero aquellos que realizan el programa sin ningún tipo de financiación tienen más dificultades. Tenemos previsto consultar a nuestros estudiantes que están en esta



situación cuáles son sus necesidades en estos puntos con el fin de solicitar que el Departamento de Historia del Arte y la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza colaboren en la prosecución de este objetivo. Asimismo, se tiene previsto hablar sobre la posibilidad de que se pueda sufragar el coste del sistema de préstamo interbibliotecario de nuestros doctorandos con la Escuela de Doctorado.

3. Recomendaciones específicas en el Criterio 6:

El autoinforme no recoge datos precisos sobre los resultados académicos derivados de las tesis defendidas, si bien se indica que su número es elevado y que recibe una muy buena valoración por parte de los doctorandos (4 sobre 5). Sería recomendable, sin embargo, incluir una información más detallada y precisa sobre dichos resultados académicos.

Observaciones del PD:

Es difícil verificar los resultados académicos derivados de las tesis defendidas ya que la única fuente de información de este tipo que tiene la Coordinadora y la Comisión Académica es el documento de actividades en el que los doctorandos van registrando sus actividades formativas a través de la aplicación SIGMA. Lamentablemente en este documento no constan la totalidad de publicaciones realizadas por los doctorandos, entre otras causas porque en nuestro programa no es obligatorio realizar publicaciones como actividad formativa. Por esta razón y con ocasión del auto informe que se ha elaborado para la renovación de la acreditación de la titulación, hemos efectuado una recopilación de resultados de las tesis defendidas por distintas vías (solicitud de publicaciones a los mismos doctores del programa, búsquedas en Dialnet, Academia.edu y otros repositorios y bases de datos) para verificar que efectivamente el número de resultado es elevado. En lo sucesivo pediremos a nuestros doctorandos que informen sobre los trabajos científicos que van publicando.

Para concluir hemos de señalar que la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado en Historia del Arte agradeció las recomendaciones realizadas por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en la propuesta de informe de seguimiento (curso 2018/19), que, como se ha dicho, serán atendidas, y que valoró el trabajo desarrollado por la citada Subcomisión.

En Zaragoza, a 22 de febrero de 2021

**BARLES BAGUENA
ELENA - DNI 17712969W**

Firmado digitalmente por BARLES BAGUENA ELENA - DNI 17712969W
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-17712969W, sn=BARLES BAGUENA, givenName=ELENA, cn=BARLES BAGUENA ELENA - DNI 17712969W
Fecha: 2021.02.22 14:39:04 +01'00'

Dra. Elena BarlésBáguena
Coordinadora del Programa de Doctorado en Historia del Arte
(Universidad de Zaragoza)